

blecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. L.A.T. «Granja Zarza».

Final: Apoyo núm. 7. L.A.T. «Circunvalación de Abadía».

Términos municipales afectados: La Granja. Abadía.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: AL-AC.

Secciones: 3x54,6 mm².

Longitud total en Kms.: 2,829.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 23.

Tipo	Alineación	Anclaje	Angulo	Especiales	Total
Metálicos		2	3	2	7
Hormigón	16				16

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, cadenas; material, cristal.

Emplazamiento de la línea: Varios parajes TT.MM. La Granja y Abadía.

Finalidad: Doble suministro a la localidad de Abadía.

Referencia del expediente: 10/AT-006478-000000.

Presupuesto: 5.945.225.

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico en su Título IX, artículo 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

Relación de propietarios afectados

Ref. Exp: Granja-Abadía. Núm. Perm. 8.

Propietario: Ramón Flores Sánchez y Hnos.

Domicilio: Fco. de Vitoria, 19 - Pral. A. Salamanca.

Paraje: Olivar del Pozo.

Polígono: 7.

Parcela: 44.

Long. vuelo: 210.

Apoyos: 2.

Sup. vuelo: 882.

Sup. apoyos: 1,28.

Térm. Munic.: Abadía.

Ref. Exp: Granja-Abadía. Núm. Perm. 6.

Propietario: Ramón Flores Sánchez y Hnos.

Domicilio: Fco. de Vitoria, 19 - Pral. A. Salamanca.

Paraje: Los Cachones y Hu.

Polígono: 8.

Parcela: 96.

Long. vuelo: 270.

Apoyos: 3.

Sup. vuelo: 1134.

Sup. apoyos: 1,92.

Térm. Munic.: Abadía.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 29 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 4 de agosto de 1999, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10.031.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 3 de diciembre de 1998, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, de fecha 16 de septiembre de 1998 (D.O.E. n.º 112, de 1 de octubre de 1998) ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por INGEMARGA, S.A., con domicilio en Guitiriz (Lugo), Ctra. Campamento de Parga, s/n., del Permiso de Investigación «Extremadura», n.º 10.031, ubicado en el término municipal de Trujillo (Cáceres), con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	6º 04' 00"	39º 25' 20"
2	6º 03' 40"	39º 25' 20"
3	6º 03' 40"	39º 24' 40"
4	6º 04' 00"	39º 24' 40"

Quedando cerrado el perímetro de las 2 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura», de conformidad con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 4 de agosto de 1999.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 18 de junio de 1999, sobre estación base. Situación: Polígono 3, parcela 421. Promotor: Telefónica Móviles, S.A., en Talaván.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Estación base. Situación: Polígono 3, Parcela 421. Promotor: Telefónica Móviles, S.A. Talaván».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 18 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión (Orden de 10-5-99), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 3 de agosto de 1999, sobre hotel-restaurante. Situación: Ctra. EX-104 (C-420), P.K. 11. Promotor: P.K. 11 ESS, S.L., en La Coronada.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Hotel-Restaurante. Situación: Ctra. Ex-104 (C-420), P.K. 11. Promotor: P.K. 11 ESS, S.L. La Coronada».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 3 de agosto de 1999.—Por suplencia (O.C. 30 de julio de 1999) El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 12 de agosto de 1999, sobre fábrica de piensos. Situación: Margen derecha de Ctra. N-435 (Badajoz-Huelva) P.K. 74,650. Promotor: Campojerez S.L., en Jerez de los Caballeros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Fábrica de piensos. Situación: Margen derecha de Ctra. N-435 (Badajoz-Huelva) P.K. 74,650. Promotor: Campojerez, S.L. Jerez de los Caballeros».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 12 de agosto de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.